Globethics Repository



Modificar RM [modify RM]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Ministerio de Cultura y Educacion
Publisher	RD-Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-06 17:39:40
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/200788

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION No 1811

FOLIO 15

Expte. Nº 52.082/80

BUENOS AIRES, 3 OCT 1980

VISTO el apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 1196/80 por la cual se incluye la asignatura "Etica y Deontología Profesional" en los planes de estudio de todas las carreras de Nivel Terciario, no universitarias de modalidad docente y técnica y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que la misma sea implementada respondiendo a iguales criterios de organización en las distintas jurisdicciones de este Ministerio;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Modificar el texto del apartado 1º de la Resolución 1196 del 8 de julio de 1980, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Incluir, a partir del segundo cuatrimestre del presente año lectivo, en el último año de todas las carreras de nivel terciario, no universitario, sean de modalidad docente o técnica, la asignatura denominada "Etica y Deontología Profesional; cuyo contenido y bibliografía orientadora, obran como anexo de la presente".

2º.- Dicha asignatura será obligatoria para todos los alumnos que a partir de 1980 inicien el último curso de sus respectivos estudios superiores.

Ministerio de Cultura y Educación

16

3°.- Exceptuar, en el presente año lectivo, de lo establecido en el apartado primero a los alumnos que cursan carreras cuyos planes de estudio incluyan asignaturas equivalentes a Etica, Nociones de Etica, Etica Profesional y Filosofía Moral.

4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

mar.

ANEXO A LA RESOLUC. I.º
1196/60

Ministerio de Cultura y Educación

ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

I. .El problema ético: concepto de lo ético (éthos) o moral (mos). Definición etimológica y real. Delimitación dentro de la filosofía.
.Distinción y relación con el Derecho, la Sociología, la Psicología y la Metafísica. Las dos dimensiones de la ética: como "estructura normativa" y como "contenido de valor". Etica profesional (concepto de Deontología).

II. .La persona humana. Corporeidad y espiritualidad. Prerrogativas de la persona humana; unidad, singularidad, racionalidad, libertad y trascendencia. La actividad de la persona; conocer, obrar y hacer. El carácter constitutivamente ético de la persona.

III. El fin último como norma objetiva y radical de la moralidad.
.El fin último de la persona humana y la motivación de su obrar. Fin y bien. Realidad del bien. Capacidad de atracción y de perfeccionamiento del bien. La verdad, el bien y la belleza. El Bien Supremo. El bien como valor. El juicio de valor.

IV. El orden natural, moral y trascendente.
.La ley como norma objetiva del obrar. Concepto de ley. Ley eterna, ley natural y ley positiva. Ley y autoridad.
.El deber y la obligatoriedad moral.